

Estos últimos hechos tienen la gran significación, que acredita por un lado que personas y capitales nacionales son capaces de construir, explotar y conservar toda la gran red ferrocarrilera de la República, y por otra que, aunque corta, porque no lo permiten los recursos del país, basta la ayuda oficial á esas empresas. Las vías principales de esta especie, como todas las que tienen idéntico objeto, son la seguridad interior y exterior de la Nación, el nervio y resorte de sus autoridades, y las arterias del cuerpo social por donde circula su riqueza, su comercio y producciones, y se hace expedita la pública Administración. Como las arterias del cuerpo humano son el conducto de la circulación de la sangre, así las vías de comunicación en el social, lo son de su vida, actividad y energía. Haber planteado el Ejecutivo estas esenciales condiciones de porvenir, haciendo las principales concesiones ferrocarrileras á los Estados de la Federación y á empresas mexicanas, usando de la autorización que al efecto le concedió el Poder Legislativo, es prueba de su cordura y de su anhelo por el bien común.

Se reunirá en París el día 15 del próximo mes de Mayo, un Congreso Internacional, que tiene por objeto el estudio de un canal interoceánico á través del gran Istmo americano. Nuestra República tendrá en ese certamen de la ciencia, un asiento y un voto que ocupará y dará un ingeniero nombrado *ad hoc*, por el Jefe del Ejecutivo nacional.

Decís que él enviará al Congreso de la Unión, una iniciativa, para celebrar á principios del año de 1880, una Exposición Internacional. El Congreso examinará con la atención que merece este importante proyecto, y dará la decisión que convenga á los intereses materiales y morales del país, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo y de la más estricta conveniencia nacional.

Acogerá con el interés que merece la idea que entraña el contrato celebrado por el Ejecutivo, tocante al establecimiento de cables submarinos de comunicación telegráfica en las costas del Golfo y en las del mar Pacífico.

Señaláis causas de la abundancia del Tesoro, en la época que siguió inmediatamente al triunfo del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco; indicáis la de su actual escasez, y pedís que el Poder Legislativo os ayude á estudiar las medidas convenientes para remediar la presente situación financiera.

En este ramo de la Hacienda pública, cuyo mal estado es de gran trascendencia, porque las cuestiones más vitales del país y su Administración se deciden por él, el Congreso os ayudará con sincera voluntad á reparar los males existentes, procurando ante todo economías, que viniendo á dar por resultado la nivelación de los ingresos con los egresos del Erario, conduzcan al fin apetecido de que basten los recursos del país para cubrir sus necesidades. En la parte que conforme á la Constitución toca á la Cámara de Diputados, ha dado pasos de gran trascendencia en este punto, y espera que en la que le es común con la de Senadores, ésta le imparta su poderosa ayuda, en el sentido expresado.

Están en el estudio de las Comisiones respectivas de la primera de esas dos Cámaras, las iniciativas sobre substitución del derecho de portazgo, sobre la libre exportación de frutos nacionales, sobre la reorganización de las oficinas de Hacienda, y se estudiará con la mayor proligidad la relativa á la modificación de la ley de 18 de Noviembre de 1873, sobre presupuestos y cuenta del Erario federal, que adolece de tantos vicios de anticonstitucionalidad.

Con gusto ve el Congreso que el Ejecutivo participa de la convicción que tiene,

de la exageración en muchos puntos y del total desconocimiento de los hechos en otros que encierra el informe que el Representante de los Estados Unidos en México, dirigió al presidente de la asociación de manufactureros en Chicago en 9 de Octubre del próximo pasado año de 1878. No obstante esta pieza, abundante en datos tan erróneos, los excursionistas de esa ciudad que visitaron nuestra capital, algunas de nuestras ciudades principales y poblaciones; que admiraron nuestras producciones, se encantaron de la fertilidad y abundancia de nuestros campos; admiraron la riqueza de nuestras minas y se retiraron altamente satisfechos del país, de la sociedad mexicana y de su Gobierno, han opinado en sentido contrario al de su representante en México, como lo declararon en varios de sus discursos Mr. Fisek y algunos otros excursionistas, pudiendo afirmarse que los expositores nacionales que concurrieron al edificio de la Escuela de Minas en donde mostraron sus productos los visitantes norteamericanos, tuvieron el plausible desengaño de que pueden competir, y ventajosamente en algunos, con los efectos y mercancías puestos á la pública expectación.

Manifestáis que el Ejecutivo dará cuenta al Congreso, en el penúltimo período de sus sesiones ordinarias: de la autorización que en el ramo de Guerra, y para introducir en el Ejército y Armada, y en la Secretaría de Guerra y Marina, reformas importantes, le otorgó conforme á la ley de 14 de Diciembre del año pasado.

Celebra el Congreso el restablecimiento de la paz que momentánea y parcialmente se alteró en Tepic por sublevados sin bandera; y en Mazatlán por sucesos locales de ese puerto y Gobierno de Sinaloa.

Ve, y con igual agrado, las buenas medidas adoptadas para la internación presente y próxima de las tribus de kickapoos, mescaleros, lipanes y comanches, y el celo desplegado por las autoridades federales y locales de la Frontera, para la persecución y castigo de los merodeadores. Esta es una nueva prueba de la lealtad y honradez de la Administración en el enojoso asunto de la frontera del Norte, y que justifica una vez más á la Nación ante el mundo civilizado.

A pesar de las dificultades que se han presentado, y en virtud de las ventajas que se han alcanzado en el período de tiempo de que dais cuenta al Congreso en vuestro Mensaje, la paz es un hecho, y se palpa la repugnancia universal para promover nuevas revueltas. Con estos firmes elementos de conservación pública, guiados por vuestra patriótica mano, alcanzaréis el bienestar, progreso y engrandecimiento del país, por los que el noveno Congreso Constitucional hace los más fervientes votos, y se propone colaborar eficazmente con el Ejecutivo en la realización de la grande obra.

~~~~~

**El Gral. Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1879.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Me es grato veros reunidos en este día, aniversario de nuestra Independencia nacional y destinado por la Constitución para inaugurar un nuevo período de trabajos legislativos.

Nuestras relaciones exteriores van recobrando gradualmente su antigua extensión. Su Majestad el rey de los Belgas ha hecho efectiva su resolución de renovar antiguas amistades con la República, acreditando, al efecto, un Enviado diplomático para que resida en esta capital, á donde llegará próximamente. En debida reciprocidad y para manifestar el espíritu de cordial franqueza que anima al Gobierno de México, se ha nombrado también un Ministro ante el rey de los Belgas, con orden de fijar su residencia en Bruselas.

El Secretario de Relaciones Exteriores remitirá al Congreso de la Unión una serie de documentos sobre diversos asuntos negociados ya ó pendientes de solución con los Estados Unidos de América. Entretanto, puede asegurarse que no se han presentado distintas alteraciones que dificulten un completo advenimiento con dichos Estados.

Consideraciones de conveniencia mutua, así como de orden y moralidad, han inclinado al Ejecutivo á aceptar el pensamiento de ajustar con España un tratado para la recíproca entrega de personas acusadas de ciertos actos erigidos en delitos por la legislación española á la vez que por la mexicana.

La convención de prórroga de algunos de los plazos estipulados para la conclusión de los trabajos de exploración de los límites entre México y Guatemala, firmada en 3 de Marzo de este año y aprobada por el Senado de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido ratificada por el Presidente de la República de Guatemala, y en tal virtud se ha hecho publicar, ordenando su cumplimiento.

Empeñadas desde hace meses en una guerra desastrosa la República de Chile y las del Perú y Bolivia, continúan en lucha fratricida. En tan lamentables circunstancias, el Ejecutivo ha creído conveniente hacer retirar del lugar de su misión á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile.

Por lo que respecta al interior, la mayor parte de los Distritos que carecían de representantes en el Congreso de la Unión, acaban de elegirlos, habiéndose conservado el mayor orden y disfrutado de absoluta libertad en los actos electorales.

Las relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, se mantienen sin esfuerzo alguno, dentro de los términos constitucionales.

Reconocida la importancia de las leyes orgánicas de la Constitución, el Ejecutivo se permite recomendar al examen del Congreso la iniciativa de 9 de Abril de 1877, que tiene por objeto afianzar sobre bases seguras y prácticas, el principio de la soberanía de los Estados.

Hasta hoy han sido impotentes los esfuerzos de los que intentan trastornar el orden, habiendo fracasado sus continuas maquinaciones ante el buen sentido del pueblo.

El pronunciamiento del vapor "Libertad" en Alvarado, hizo sentir sus efectos hasta Veracruz. Las consecuencias de aquel suceso cayeron inmediatamente bajo el dominio de la justicia federal; y el Ejecutivo, por su parte, dictó oportunamente todas las resoluciones de su resorte. Corresponde ahora al Gran Jurado de la Nación pronunciar su respetable fallo en tan grave asunto.

La imperiosa obligación que tiene el Gobierno de alejar cuanto pueda ser origen de males públicos, lo ha obligado, á su pesar, á hacer uso de la amplísima facultad que le concede el artículo 33 de nuestro Código político, expulsando á algunos extranjeros perniciosos, que no correspondían á la sincera y franca hospitalidad que en la República se les dispensaba. Pero esta facultad que discrecionalmente ejercen los Gobiernos de las naciones más cultas, no debe alarmar á los extranjeros pacíficos y laboriosos que,

como es notorio, sólo encuentran protección en nuestra patria y disfrutan de las mismas garantías que los mexicanos.

La seguridad individual ha sido objeto de las asiduas y preferentes atenciones del Ejecutivo. Una constante vigilancia en la organización y servicio de los Cuerpos Rurales ha hecho que esta institución sea una de las mejores de la República; haciéndose sentir su utilidad aun en el servicio fiscal y seguridad de la Frontera del Norte.

La policía urbana se ha organizado con arreglo á la ley de presupuestos vigente, cuidando de mejorar su personal, de reformar sus reglamentos y de mantener en ella el orden y la moralidad que demanda su elevada misión.

En Tamazunchale, del Estado de San Luis Potosí, se levantaron en armas algunos centenares de indígenas con motivo de una cuestión de terrenos sostenida por ellos con algunos propietarios. Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrado la aprehensión de su caudillo, el movimiento fué dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcación.

La Legislatura del Estado de Morelos ha iniciado una reforma constitucional, según la que se permite la reelección del Presidente de la República y la de los Gobernadores de los Estados; con los requisitos que establece la misma iniciativa. No es la oportunidad de que el Ejecutivo exprese su juicio sobre esta materia; pero sí debo hacer ante el Congreso la solemne protesta de que jamás admitiré una candidatura de reelección, aun cuando ésta no fuere prohibida por nuestro Código, pues que siempre acataré el principio de donde emanó la revolución iniciada en Tuxtepec.

Por el Departamento de Justicia han sido presentadas al Congreso en períodos anteriores, tres iniciativas cuyo despacho se permite recomendar el Ejecutivo: la de la ley reglamentaria del artículo 96 de la Constitución: la de modificaciones al Código de procedimientos civiles; y la que arregla provisionalmente la Admisistración de Justicia en materia criminal, separando las funciones del Juez de Instrucción de las del Tribunal Correccional. No es necesario encarecer la importancia de estas iniciativas ante la notoria ilustración de las Cámaras.

El Ejecutivo ha dedicado una especial atención al ramo de Instrucción pública.

En la Escuela Nacional Secundaria de Niñas se han construido tres extensos salones indispensables: el uno para las clases de música, cuyas lecciones reciben numerosa concurrencia de alumnas; el otro para la clase de labores manuales, y el tercero para el gabinete de física. Además, se han comprado para la clase de música seis pianos nuevos, en que pueden estudiar las alumnas que carecen de piano propio.

En el Colegio de la Paz se han hecho también dos salones para las clases.

En la Escuela Preparatoria, en el local que antes ocupaba la capilla, se ha abierto, para beneficio de los alumnos y del público, una biblioteca que cuenta con más de seis mil volúmenes.

En la Escuela de Jurisprudencia se ha dispuesto, en dos piezas de la parte baja del edificio, un local más adecuado que el que antes tenía su biblioteca, aumentada en este año, para poder arreglarla de una manera más útil y conveniente.

En la Escuela de Artes y Oficios se encuentra ya muy adelantada la obra tan necesaria para que el edificio tenga una fachada y un vestíbulo que correspondan á la importancia de una escuela nacional. Además, se están construyendo salones á propósito para los talleres que requieren, cada uno, locales de disposición particular.

En la Escuela de Bellas Artes se ha hecho la reparación de tres galerías, que se encontraban en estado de completa ruina y se han construido otras tres.

Nuestras relaciones exteriores van recobrando gradualmente su antigua extensión. Su Majestad el rey de los Belgas ha hecho efectiva su resolución de renovar antiguas amistades con la República, acreditando, al efecto, un Enviado diplomático para que resida en esta capital, á donde llegará próximamente. En debida reciprocidad y para manifestar el espíritu de cordial franqueza que anima al Gobierno de México, se ha nombrado también un Ministro ante el rey de los Belgas, con orden de fijar su residencia en Bruselas.

El Secretario de Relaciones Exteriores remitirá al Congreso de la Unión una serie de documentos sobre diversos asuntos negociados ya ó pendientes de solución con los Estados Unidos de América. Entretanto, puede asegurarse que no se han presentado distintas alteraciones que dificulten un completo advenimiento con dichos Estados.

Consideraciones de conveniencia mutua, así como de orden y moralidad, han inclinado al Ejecutivo á aceptar el pensamiento de ajustar con España un tratado para la recíproca entrega de personas acusadas de ciertos actos erigidos en delitos por la legislación española á la vez que por la mexicana.

La convención de prórroga de algunos de los plazos estipulados para la conclusión de los trabajos de exploración de los límites entre México y Guatemala, firmada en 3 de Marzo de este año y aprobada por el Senado de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido ratificada por el Presidente de la República de Guatemala, y en tal virtud se ha hecho publicar, ordenando su cumplimiento.

Empeñadas desde hace meses en una guerra desastrosa la República de Chile y las del Perú y Bolivia, continúan en lucha fratricida. En tan lamentables circunstancias, el Ejecutivo ha creído conveniente hacer retirar del lugar de su misión á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile.

Por lo que respecta al interior, la mayor parte de los Distritos que carecían de representantes en el Congreso de la Unión, acaban de elegirlos, habiéndose conservado el mayor orden y disfrutado de absoluta libertad en los actos electorales.

Las relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, se mantienen sin esfuerzo alguno, dentro de los términos constitucionales.

Reconocida la importancia de las leyes orgánicas de la Constitución, el Ejecutivo se permite recomendar al examen del Congreso la iniciativa de 9 de Abril de 1877, que tiene por objeto afianzar sobre bases seguras y prácticas, el principio de la soberanía de los Estados.

Hasta hoy han sido impotentes los esfuerzos de los que intentan trastornar el orden, habiendo fracasado sus continuas maquinaciones ante el buen sentido del pueblo.

El pronunciamiento del vapor "Libertad" en Alvarado, hizo sentir sus efectos hasta Veracruz. Las consecuencias de aquel suceso cayeron inmediatamente bajo el dominio de la justicia federal; y el Ejecutivo, por su parte, dictó oportunamente todas las resoluciones de su resorte. Corresponde ahora al Gran Jurado de la Nación pronunciar su respetable fallo en tan grave asunto.

La imperiosa obligación que tiene el Gobierno de alejar cuanto pueda ser origen de males públicos, lo ha obligado, á su pesar, á hacer uso de la amplísima facultad que le concede el artículo 33 de nuestro Código político, expulsando á algunos extranjeros perniciosos, que no correspondían á la sincera y franca hospitalidad que en la República se les dispensaba. Pero esta facultad que discrecionalmente ejercen los Gobiernos de las naciones más cultas, no debe alarmar á los extranjeros pacíficos y laboriosos que,

como es notorio, sólo encuentran protección en nuestra patria y disfrutan de las mismas garantías que los mexicanos.

La seguridad individual ha sido objeto de las asiduas y preferentes atenciones del Ejecutivo. Una constante vigilancia en la organización y servicio de los Cuerpos Rurales ha hecho que esta institución sea una de las mejores de la República; haciéndose sentir su utilidad aun en el servicio fiscal y seguridad de la Frontera del Norte.

La policía urbana se ha organizado con arreglo á la ley de presupuestos vigente, cuidando de mejorar su personal, de reformar sus reglamentos y de mantener en ella el orden y la moralidad que demanda su elevada misión.

En Tamazunchale, del Estado de San Luis Potosí, se levantaron en armas algunos centenares de indígenas con motivo de una cuestión de terrenos sostenida por ellos con algunos propietarios. Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrado la aprehensión de su caudillo, el movimiento fué dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcación.

La Legislatura del Estado de Morelos ha iniciado una reforma constitucional, según la que se permite la reelección del Presidente de la República y la de los Gobernadores de los Estados; con los requisitos que establece la misma iniciativa. No es la oportunidad de que el Ejecutivo exprese su juicio sobre esta materia; pero sí debo hacer ante el Congreso la solemne protesta de que jamás admitiré una candidatura de reelección, aun cuando ésta no fuere prohibida por nuestro Código, pues que siempre acataré el principio de donde emanó la revolución iniciada en Tuxtepec.

Por el Departamento de Justicia han sido presentadas al Congreso en períodos anteriores, tres iniciativas cuyo despacho se permite recomendar el Ejecutivo: la de la ley reglamentaria del artículo 96 de la Constitución; la de modificaciones al Código de procedimientos civiles; y la que arregla provisionalmente la Admisistración de Justicia en materia criminal, separando las funciones del Juez de Instrucción de las del Tribunal Correccional. No es necesario encarecer la importancia de estas iniciativas ante la notoria ilustración de las Cámaras.

El Ejecutivo ha dedicado una especial atención al ramo de Instrucción pública.

En la Escuela Nacional Secundaria de Niñas se han construido tres extensos salones indispensables: el uno para las clases de música, cuyas lecciones reciben numerosa concurrencia de alumnas; el otro para la clase de labores manuales, y el tercero para el gabinete de física. Además, se han comprado para la clase de música seis pianos nuevos, en que pueden estudiar las alumnas que carecen de piano propio.

En el Colegio de la Paz se han hecho también dos salones para las clases.

En la Escuela Preparatoria, en el local que antes ocupaba la capilla, se ha abierto, para beneficio de los alumnos y del público, una biblioteca que cuenta con más de seis mil volúmenes.

En la Escuela de Jurisprudencia se ha dispuesto, en dos piezas de la parte baja del edificio, un local más adecuado que el que antes tenía su biblioteca, aumentada en este año, para poder arreglarla de una manera más útil y conveniente.

En la Escuela de Artes y Oficios se encuentra ya muy adelantada la obra tan necesaria para que el edificio tenga una fachada y un vestíbulo que correspondan á la importancia de una escuela nacional. Además, se están construyendo salones á propósito para los talleres que requieren; cada uno, locales de disposición particular.

En la Escuela de Bellas Artes se ha hecho la reparación de tres galerías, que se encontraban en estado de completa ruina y se han construido otras tres.